

DECRETO 1544 DE 2015

(julio 23)

D.O. 49.582, julio 23 de 2015

por la cual se designa a uno de los miembros del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación y su correspondiente suplente.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere la Ley 80 de 1989 en el artículo 5° y el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

CONSIDERANDO:

Que el párrafo 1° del artículo 5° de la Ley 80 de 1989 establece la composición del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación en la que uno de los miembros será un representante designado por Presidente de la República con su respectivo suplente para un periodo de dos (2) años;

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 21 del Decreto número 1126 de 1999, “por el cual se reestructura el Ministerio de Cultura”, el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación estará integrado, entre otros, por un representante designado por Presidente de la Republica con su respectivo suplente;

Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° del Acuerdo número 017 de febrero 27 de 2001, “por el cual se adopta el Estatuto Interno del Archivo General de la Nación”, se estableció que el Consejo Directivo estará integrado por un representante designado por el Presidente de la República con su respectivo suplente, quienes serán designados para periodos de dos años;

Que el Archivo General de la Nación es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Cultura con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y con domicilio en Bogotá, D. C.;

Que teniendo en cuenta los méritos y experiencia de la señora María Carolina Hoyos Turbay, identificada con la cédula de ciudadanía número 52054342 expedida en Bogotá, quien se desempeña actualmente como Viceministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y se encuentra facultada para ser designada miembro del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación;

Que el señor José Antonio Galán Rincón, identificado con cédula de ciudadanía número 80089387 de Bogotá, quien siendo servidor público cuenta igualmente con la idoneidad y experiencia para ejercer como miembro suplente de la Viceministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ante el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Désígnese a la señora María Carolina Hoyos Turbay como representante del Presidente de la República dentro del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, para un periodo de dos (2) años de conformidad con lo establecido en las normas vigentes.

Artículo 2°. Désígnese como suplente al señor José Antonio Galán Rincón, para que ante la ausencia del principal se desempeñe como miembro activo del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, por un periodo de dos años de conformidad con lo establecido en las normas vigentes.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de julio de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Cultura,

Mariana Garcés Córdoba.